

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de septiembre, en las fechas que se indican:

Día 1. Inspector de segunda clase don Ernesto de Jacinto Hernández.
 Día 1. Comisario de primera clase don José Osorio Chillón.
 Día 2. Inspector-Jefe don Baltasar Rodríguez Gavilán.
 Día 2. Comisario Principal don Eduardo López de Ochoa y Gómez.
 Día 4. Inspector de primera clase don Horacio Pampano Caballero.
 Día 10. Comisario Principal don Emilio Vita Penela.
 Día 10. Inspector de primera clase don Nicolás Bobadilla Cañuelo.
 Día 15. Inspector de primera clase don José María Sagrera Marqués.
 Día 16. Inspector de primera clase don Mariano Cabestré Barragán.
 Día 17. Comisario Principal don Emilio Ruiz Losa.
 Día 20. Inspector-Jefe don Fausto de San Segundo Jiménez.
 Día 25. Comisario de primera clase don Pedro Hernández López.

Madrid, 26 de julio de 1962.—El Director general, P. D., José Vicente Izquierdo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se aprueba el expediente de la oposición restringida de Directores de Grupos Escolares convocada en 31 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo siguiente).

Visto el expediente de la oposición restringida celebrada para proveer vacantes de Directores de Grupos Escolares;

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 31 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo siguiente) se convocó oposición restringida para proveer en propiedad las vacantes de Directores de Grupos Escolares que se insertaban, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario y Decreto de 7 de noviembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 25), en cuanto a los Directores provisionales de Grupos Escolares que funcionan en régimen de Patronato;

Resultando que por Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto siguiente) fueron nombrados los Tribunales que habrían de juzgar los ejercicios de esta oposición en la capital del Distrito Universitario a que pertenecían las vacantes respectivas y en Pamplona para las de la provincia de Navarra, y que, en cumplimiento del número noveno de la citada Resolución de 31 de diciembre de 1960, han sido remitidos a este Departamento los expedientes de la oposición juntamente con las propuestas de aprobados;

Resultando que en el expediente del Tribunal de Valladolid figura escrito de reclamación formulado por doña Ana María Meiro Remondo, por considerar que la segunda parte del ejer-

cicio práctico no fue realizada, en la forma establecida en el artículo 222 del Estatuto del Magisterio;

Vistos las convocatorias, preceptos generales del Estatuto y Decreto de 10 de mayo de 1957;

Considerando que la reclamación de la señora Meiro Remondo no ha sido presentada en la forma y plazo reglamentarios, ya que, según informe del Tribunal y se desprende del escrito de referencia, impugna la realización del ejercicio práctico que tuvo lugar el 18 de mayo último, y el escrito de reclamación de fecha 21 de dicho mes fue presentado en la Administración de Correos de San Sebastián ese mismo día, según consta el sello de la referida oficina y dirigido al Presidente del Tribunal de oposiciones de Direcciones de Grupos Escolares de Valladolid, por lo que en el mismo no se ha cumplido con lo preceptuado en el artículo 10 del Reglamento de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que en su número primero dispone textualmente «si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en la convocatoria o cualquier otra infracción los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil», requisitos que, conforme se dice anteriormente, no han sido tenidos en cuenta por la reclamante, siendo, por tanto, procedente desestimar dicha reclamación al no haber sido presentada en la forma y plazos debidos;

Considerando que la actuación de los Tribunales se ha ajustado en todo a los preceptos del Estatuto del Magisterio, convocatoria de la oposición y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primer.—Desestimar la reclamación presentada por doña Ana María Meiro Remondo.

Segundo.—Aprobar el expediente de la oposición restringida convocada por Resolución de 31 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo siguiente) y, en consecuencia, nombrar Directores propietarios de los Grupos Escolares que se indican a los opositores propuestos por los respectivos Tribunales que figuran en la relación que se inserta a continuación de esta Resolución, declarando desierto las plazas que no han sido asignadas y confirmar, asimismo, en propiedad a los de Patronato en la plaza que desempeñan, conforme dispone el Decreto de 7 de noviembre de 1953.

Aquellos Directores que figuran destinados para localidades cuyo censo es superior a diez mil habitantes obtendrán la Dirección en la forma que previene el artículo sexto del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), por lo que están obligados a participar en los concursos de traslados convocados por Orden de 5 de julio de 1962, a cuyo efecto lo solicitarán ante la Delegación Administrativa de Educación Nacional respectiva en la forma y plazo que en dicha Orden se determina.

Tercero.—Los Directores nombrados tomarán posesión de su cargo precisamente en el punto de destino, ante la Junta Municipal de Enseñanza Primaria respectiva, del 1 al 15 de septiembre próximo, con efectos económicos y administrativos del día 1, cesando en sus escuelas de procedencia en 31 de agosto, debiéndose atener a lo dispuesto en el número octavo de la convocatoria.

Cuarto.—Aquellos Maestras que se hallen en situación de excedencia especial por casadas y habiendo cumplido el plazo de un año en dicha situación hayan obtenido destino en esta oposición, si se posasionan del mismo presentarán en la Delegación Administrativa de Educación Nacional correspondiente, antes de la fecha que se indica para la posesión, los documentos exigidos a los excedentes para su reintegro en el servicio activo de la enseñanza, quedando reingresadas, una vez cumplido dicho requisito, sin necesidad de solicitarlo expresamente.

Quienes hayan obtenido plaza y deseen continuar en la situación de excedencia o no hayan cumplido el plazo de un año en tal situación les será diligenciado su título con la toma de posesión nominal de la plaza obtenida.

Quinto.—Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a esta oposición, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento, por conducto de la Delegación Administrativa de Educación Nacional correspondiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta Resolución.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos procedentes.
 Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sres. Delegados administrativos de Educación Nacional.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos	Procedencia	Destino
DIRECTORES			
<i>Tribunal de Barcelona</i>			
1	D. Isidoro Boix Chalco	Barcelona	Barcelona.
2	D. Luis Badia Durán	Tarragona	Barcelona.
3	D. Juan Sánchez Salada	Barcelona	Barcelona.
4	D. Enrique Llorente Casamajó	Barcelona	Viladecans (Barcelona). Grupo Escolar.
5	D. Victor Martínez de Albeniz R. Gauna	Barcelona	Sabadell (Barcelona).
6	D. Venancio Cendegui de la Torre	Barcelona	Can Oriach. Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).
7	D. Pedro María Alzpiñín López	Lérida	Martorell (Barcelona).
8	D. Fernando Roura Roca	Tortosa (Gerona)	Bafíols (Gerona). Grupo Escolar.
9	D. Gabriel Martínez Bueno	Barcelona.—O. Marítima	Palamós (Gerona). Grupo Escolar.
10	D. José Caballero Vicente	Sabadell (Barcelona)	Borjas Blancas (Lérida). Grupo Escolar.
<i>Tribunal de Granada</i>			
1	D. Fernando Miguel Rivero	Aranjuez (Madrid)	Ubeda (Jaén).
2	D. Modesto Olmo Muñoz	Almería	Orziva (Granada). Grupo Escolar.
3	D. Amador Lorente Ruiz	Malaga	Cuevas de Almanzora (Almería). Grupo Escolar.
4	D. Mariano Blázquez Fabián	La Maruca - Avilés (Oviedo)	Baeza (Jaén).
5	D. José Rodríguez Pernemingo	Jerez de los Caballeros (Badajoz)	Jódar (Jaén).
6	D. Francisco Sánchez Martínez	Arjona (Jaén)	Lopera (Jaén). Grupo Escolar.
7	D. Fernando Morón Domínguez	Madrid	Alora (Málaga). Grupo Escolar número 1.
8	D. Joaquín Cifuentes Martín	La Jarrón (Granada)	Albuñol (Granada). Grupo Escolar «Natalio Rivas».
9	D. Lucio Serrano Mirón	Zaragoza	Quesada (Jaén). Grupo Escolar número 3 «Santo Tomás».
10	D. Gonzalo García García	Málaga	Loja (Granada).
11	D. Leonardo Quintana Durán	Juan	Castillar de Santisteban (Jaén). Grupo Escolar.
12	D. Manuel Velasco Vega	Riotinto (Huelva)	Huercar (Granada). Grupo Escolar «Cervantes».
13	D. Luis González Martínez	Archidona (Málaga)	Molina (Málaga). Grupo Escolar núm. 1.
<i>Tribunal de La Laguna</i>			
1	D. Manuel Ángel Alloza Mateos	Tacoronte (Tenerife)	Taco, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Grupo Escolar.
2	D. José Pablo Delgado Delgado	Santa Cruz de Tenerife	Arucas (Las Palmas). Grupo Escolar «Generalísimo Franco».
<i>Tribunal de Madrid</i>			
1	D. Luis María Burillo Soler	Madrid	Madrid.
2	D. Virgilio Barquero Segovia	Madrid	Madrid.
3	D. Manuel Caño Calero	El Guijo (Córdoba)	Tomelloso (Ciudad Real).
<i>Tribunal de Murcia</i>			
1	D. José Caño Brustenga	Líñares de Mora (Teruel)	Albacete.
2	D. Manuel Avellaneda Lucas	Cieza (Murcia)	Cartagena (Murcia).
3	D. Juan Casas Motilla	Albacete	Albacete.
4	D. Luis González-Calero Esteve	Almáchar	Hellín (Albacete).
5	D. Francisco Tomás Ortúlio	Jumilla (Murcia)	Cieguera (Murcia). Grupo Escolar.
<i>Tribunal de Salamanca</i>			
1	D. Agustín Rodríguez Cortina	Pontevedra	Béjar (Salamanca).
2	D. Nicolás Borges Salvador	Palencia	Cobreros (Avila). Grupo Escolar.
3	D. Primitivo Gutiérrez Jaén	Barcelona	Madrigal de las Altas Torres (Avila). Grupo Escolar.
4	D. Ángel Corral López	Candeleda (Avila)	Arenas de San Pedro (Avila). Grupo Escolar.
5	D. Virgilio Cacharro Pardo	Salamanca	Malpartida de Plasencia (Cáceres). Grupo Escolar.
6	D. Marcelo Ángel Galán Pérez	Salamanca	Serradilla (Cáceres). Grupo Escolar.
7	D. José Matuzanal Renedo	San Sebastián (Gipúzcoa)	Madroñera (Cáceres). Grupo Escolar.
<i>Tribunal de Sevilla</i>			
1	D. Antonio Luis Bacha Santiago	Jerez de la Frontera (Cádiz)	Jerez de la Frontera (Cádiz).
2	D. Rafael Balsara del Pino	Córdoba	Montilla (Córdoba).
3	D. Fernando Moro Suárez	Madrid	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Número de orden	Nombre y apellidos	Procedencia	Destino
4	D. Eduardo de las Heras López	Madrid	Puerto de Santa María (Cádiz).
5	D. Fidel Cillanueva Cámaras	Segovia	Utrera (Sevilla).
6	D. Enrique Villalba Calvo	Córdoba	Bélmmez (Córdoba). Grupo Escolar.
7	D. Benigno Sagundo Ramos Rodríguez	Bilbao (Vizcaya)	Mérida (Badajoz).
8	D. José María Amo Merino	Madrid	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
9	D. Julio Septién Paz	Valladolid	Zafra (Badajoz). Grupo Escolar.
10	D. José María Gili Palacín	Lasquarre (Huesca)	Viso del Alcor (Sevilla). Grupo Escolar número 1.
11	D. Ángel Pérez Frías	Cádiz	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
12	D. Juan Cano Calero	Las Palmas de Gran Canaria	Ecija (Sevilla).
13	D. Santiago Crespo Gila	Puertollano (Ciudad Real)	Palma del Condado (Huelva). Grupo Escolar.
14	D. Rafael Buj Gimeno	Daimiel (Ciudad Real)	Lucena (Córdoba).
15	D. Justo Manuel López Jacome	Gijón (Oviedo)	Lucena (Córdoba).
16	D. Antonio Miguel López Pavón	Cádiz	Valverde del Camino (Huelva).
17	D. Aurelio de Vega Zamora	Huelva	Gibralfaro (Huelva). Grupo Escolar número 2 «Miguel de Cervantes».
18	D. Luis San Martín Ramón	Sevilla	Baena (Córdoba).
19	D. Vicente Muriel Martínez	San Lorenzo del Puntal (Cádiz)	Cazalla de la Sierra (Sevilla). Grupo Escolar.
20	D. Francisco Requena Escudero	Alcalá la Real (Jaén)	Estepa (Sevilla). Grupo Escolar número 2.
21	D. Joaquín Perales Beltrán	Calatayud (Zaragoza)	Isla Cristina (Huelva). Grupo Escolar.
22	D. Salvador Roca Soler	Valdeiglesias (Madrid)	Belalcázar (Córdoba).

Tribunal de Valencia

1	D. Juan Palacios Clemente	Villena (Alicante)	Valencia.
2	D. Luis Curiel Poblador	Rafelbunyol (Valencia)	Cullera (Valencia).
3	D. Fructuoso Martín Fernández	Valencia	Benaguacil (Valencia). Grupo Escolar.
4	D. Julio González Pescet	Valencia	Benifayó (Valencia). Grupo Escolar «Santa Bárbara».

Tribunal de Valladolid

1	D. José Martín Alonso	Valladolid	San Vicente de Baracaldo. Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).
2	D. Vicente Lorenzo Sáez	Olmedo (Valladolid)	Sestao (Vizcaya).
3	D. Miguel Jerez Hidalgo	Vitoria (Álava)	Briviesca (Burgos). Grupo Escolar.

DIRECTORAS*Tribunal de Barcelona*

1	D.ª María Deschamp Bonet	G. E. Orientación Marítima, Barcelona	Barcelona.
2	D.ª María Luisa Castañares Nobreda	Barcelona	San Adrián de Besós (Barcelona). Grupo Escolar.
3	D.ª Concepción Roca Baró	Trem (Lérida)	Can Oriach. Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona). Grupo Escolar.
4	D.ª María Ros Gussíñe	Bañolas (Gerona)	Bañolas (Gerona). Grupo Escolar.
5	D.ª Basilia Sampedro Miranda	Barcelona	Olesa de Montserrat (Barcelona). Grupo Escolar.
6	D.ª María del Carmen Agustí Barri	Escuela parroquial de Montagut (Lérida)	San Feliu de Guixols (Gerona). Grupo Escolar.
7	D.ª Constantina Fabregat García	Manresa (Barcelona)	Lluchmayor (Baleares). Grupo Escolar.
8	D.ª Pilar Ortega Gazo	Barcelona	La Puebla (Baleares).

Tribunal de Granada

1	D.ª Faustina Usanos Tamayo	Málaga	Málaga
2	D.ª Amelia Muñiz Romero	Linares (Jaén)	Jaén.
3	D.ª María Encarnación López Andrés	Almería	Garrucha (Almería). Grupo Escolar.
4	D.ª María Carmen González Sánchez	Estación Gergal (Almería)	Orjiva (Granada). Grupo Escolar
5	D.ª María Dolores Herrera Yebra	Málaga	Mellilla.

Tribunal de La Laguna

1	D.ª Juana Mara Domínguez Bautista	Santa Cruz de Tenerife	Taco, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Grupo Escolar.
2	D.ª Isabel Fumero Gómez	Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria.
3	D.ª Amelia Cabrera Medina	Tao-Teguise. Ayuntamiento de Lanzarote (Las Palmas de Gran Canaria)	Arucas (Las Palmas). Grupo Escolar «Generalísimo Franco».
4	D.ª María del Pino Rodríguez Marrero ...	Costa de Moya (Las Palmas)	Gáldar (Las Palmas). Grupo Escolar.
5	D.ª Isabel Méndez Castro	Las Palmas	

Número de orden	Nombre y apellidos	Procedencia	Destino
<i>Tribunal de Madrid</i>			
1	D. ^a María Carmen Martínez Albert	Madrid	Madrid.
2	D. ^a María Celia Anca García	Cáceres	Madrid.
3	D. ^a María Teresa Guillón Jalón	Campo Real (Madrid)	Madrid.
4	D. ^a María Dolores Calderón de Mota	Murcia	Aranjuez (Madrid).
5	D. ^a María Pilar Osacar Flaquer	Yanguas (Soria)	Colmenar Viejo (Madrid), Grupo Escolar «Soledad Sainz».
6	D. ^a María Estrella Ratz y Díez Artacoz	Seo de Urgel (Lleida)	No englo.
7	D. ^a Irene Rosa Bachiller	Madrid	Navalcarnero (Madrid), Grupo Escolar.
8	D. ^a Ana María Iñigo Domínguez	Huerta del Rey (Burgos)	Tomelloso (Ciudad Real).
9	D. ^a Amalia Rojo Martínez	San Leonardo de Yagüe (Soria)	Campo de Criptana (Ciudad Real).
10	D. ^a Regina Elena Montero Pardo	Las Palmas	Mora de Calatrava (Ciudad Real), Grupo Escolar.
<i>Tribunal de Murcia</i>			
1	D. ^a Rosario Garrido Denia	Albacete	Albacete.
2	D. ^a María Carmen Santamaría Conde	Albacete	Albacete.
3	D. ^a Norberta Valcárcel González	Cieza (Murcia)	Albacete.
4	D. ^a María Flora García de Cabo	Marruecos	Molina de Segura (Murcia), Grupo Escolar.
5	D. ^a Antonia Mateos Carrillo	Cartagena (Murcia)	Calasparra (Murcia), Grupo Escolar.
6	D. ^a Josefina Ochando Pérez	Lorca (Murcia)	Lorca (Murcia).
7	D. ^a Africa Calderón de Mota	Los Dolores (Murcia)	Tarazona de la Mancha (Albacete), Grupo Escolar.
<i>Tribunal de Salamanca</i>			
1	D. ^a Ana María Santamaría Muñoz	Madrid	El Tiemblo (Ávila), Grupo Escolar.
2	D. ^a Carmen Hernández Leza	Malpartida de Plasencia (Cáceres)	Malpartida de Plasencia (Cáceres), Grupo Escolar.
<i>Tribunal de Santiago de Compostela</i>			
1	D. ^a Amparo Autrán Barberá	La Coruña	El Ferrol del Caudillo (La Coruña),
2	D. ^a Margarita Pérez Angulo	Tui (Pontevedra)	Lugo.
3	D. ^a Adela Mantillán González	Gándara (La Coruña)	Vivero (Lugo), Grupo Escolar «Pastor Díaz».
<i>Tribunal de Sevilla</i>			
1	D. ^a Enriqueta Guerrero Vázquez	Montilla (Córdoba)	Cádiz.
2	D. ^a María Carmen Neria Mahrique	Jerez de la Frontera (Cádiz)	Córdoba.
3	D. ^a María Carmen Rodríguez del Molino	Sevilla	Dos Hermanas (Sevilla).
4	D. ^a María Concepción Cerezo Mejía	Madrid, «Padre Poveda»	Cádiz.
5	D. ^a Purificación Barroso Rebollo	Hinojosa del Duque (Córdoba)	Don Benito (Badajoz).
6	D. ^a Carmen de Ben López	Alcoy (Alicante)	Jerez de la Frontera (Cádiz).
7	D. ^a Milagros Landaluze Salmantón	Bilbao (Vizcaya)	Jerez de la Frontera (Cádiz).
8	D. ^a Anna María de Gil Velasco	Córdoba	San Fernando (Cádiz).
9	D. ^a María Jesús Pérez Llarios	Ubeda (Jaén)	Puerto de Santa María (Cádiz).
10	D. ^a María de la Encarnación Martínez Menéndez	Peñarroya - Pueblonuevo (Córdoba)	Cádiz.
11	D. ^a María Teresa de Mateo Sanz	Madrid	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Grupo Escolar.
12	D. ^a Amilia Valero Rojas	Córdoba	Bujalance (Córdoba).
13	D. ^a María de los Ángeles Peláez Peña	Jerez de la Frontera (Cádiz)	Viso del Alcor (Sevilla), Grupo Escolar número 2.
14	D. ^a Florinda Romay Calancha	Córdoba	Lucena (Córdoba), Grupo Escolar.
15	D. ^a Josefina Pérez Arenas	Sevilla	Cartaya (Huelva), Grupo Escolar.
16	D. ^a María de los Reyes Ordóñez Ruiz	Sevilla	Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
17	D. ^a María Palma Valle	Málaga	Isla Cristina (Huelva), Grupo Escolar.
18	D. ^a Victoria Alvarez Martínez	El Culeyo (Oviedo)	Zafra (Badajoz), Grupo Escolar.
19	D. ^a Rosalía Juez Gómez	Campeño (Alicante)	Puebla de Cazalla (Sevilla), Grupo Escolar número 1.
20	D. ^a Julia Ruiz Rodríguez	Bilbao (Vizcaya)	Montilla (Córdoba).
21	D. ^a Josefa Cahal Duque	La Felguera-Langreo (Oviedo)	Baena (Córdoba).
22	D. ^a Isabel Lozano Lozano	Badajoz	Ayamonte (Huelva), Grupo Escolar.
23	D. ^a Ernestina Rudilla Naranjo	Aracena (Huelva)	Gibraleón (Huelva), Grupo Escolar «Miguel de Cervantes».
<i>Tribunal de Valencia</i>			
1	D. ^a María Petra Armiero Benítez	Castellón	Sagunto (Valencia).
2	D. ^a Carmen Arqueró Callejón	Madrid	Algemesí (Valencia).
3	D. ^a Consuelo Aliaga Cervera	Liria (Valencia)	Algiriat (Valencia), Grupo Escolar.

Número de orden	Nombre y apellidos	Procedencia	Destino
<i>Tribunal de Valladolid</i>			
1	D. ^a María Teresa García Plaza	Bilbao (Vizcaya)	Herrera, Ayuntamiento de San Sebastián (Guipúzcoa). Grupo Escolar.
2	D. ^a Concepción Ruiz Galan	Santurce (Vizcaya)	San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).
3	D. ^a María Luisa Alonso García	Oviedo	Valladolid.
4	D. ^a Angéla Domaica Martínez	Vitoria (Alava)	Hernani (Guipúzcoa). Grupo Escolar.
5	D. ^a Antonia Fraile Pinedo	Negredo (Segovia)	San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).
6	D. ^a Milagros Ceballos Bazán	Tudela de Duero (Valladolid) ..	Pasajes de San Pedro. Ayuntamiento de Pasajes (Guipúzcoa). Grupo Escolar «Nuestra Señora del Carmen».
7	D. ^a María Paz Aguado Rodríguez	Palencia	Rentería (Guipúzcoa).
<i>Tribunal de Zaragoza</i>			
1	D. ^a Gloria Arenillas Galán	Zaragoza	Zaragoza.
2	D. ^a Alicia Capdevila González	Belchite (Zaragoza)	Tardienta (Huesca). Grupo Escolar.

DIRECTORES DE PATRONATO*Tribunal de Madrid*

- D. Joaquín Zalve Alvarez, Grupo Escolar «Blasco Vilatela», de Madrid, del Patronato del Frente de Juventudes.
 D. Marciano Tejada Bermúdez, Grupo Escolar «Porta Coeli», de Madrid
 D. Gregorio Miñano Capel, Parroquial de «Nuestra Señora de la Asunción», de Molina de Segura (Murcia).

Tribunal de Sevilla

- D. Pedro Pascual Suier, Grupo Escolar «San Vicente Ferrer», de Córdoba, del Patronato San Alberto el Magno.
 D. Fernando Campos Cisneros, Grupo Escolar «Sagrada Familia», de Baena (Córdoba), Patronato de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.
 D. Antonio Castilla Cordero, Grupo Escolar «Sagrado Corazón de Jesús», de Huelva, Consejo Escolar del mismo nombre.
 D. Fernando Otálora Patón, Grupo Escolar de Alcalá de los Gazules (Cádiz), Patronato Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.
 D. Ángel Jiménez Roldán, Grupo Escolar «San Alvaro», de Córdoba, Patronato San Alberto el Magno.
 D. Vicente González Espinosa, Grupo Escolar «Menéndez Pelayo», de Jerez de la Frontera (Cádiz), del Consejo de P. Escolar Miguel P. de Rivera.
 D. Manuel Alonso Olague, Grupo Escolar «Carlos V», de La Línea de la Concepción (Cádiz), Consejo Escolar Primario del Campo de Gibraltar.

DIRECTORAS DE PATRONATO*Tribunal de Granada*

- D.^a María Carmen Troncoso Rodríguez, Grupo Escolar «Divino Maestro», de Granada.

Tribunal de Madrid

- D.^a Felisa Ferradal Sanz, Grupo Escolar «Porta Coeli», de Madrid, «Mater Purissima».

Tribunal de Murcia

- D.^a Celia Vázquez García, Grupo Escolar «Divino Maestro», de Murcia.

Tribunal de Santiago de Compostela

- D.^a Saturnina Fernández Alonso, Grupo Escolar «Divino Maestro», de Santiago de Compostela.

Tribunal de Sevilla

D.^a Casimira Barneto Blanco, Grupo Escolar «Santa Catalina de Siena», de Córdoba, del Patronato San Alberto el Magno.

Tribunal de Valladolid

D.^a María Dolores Alvarez Coello, «Divino Maestro», Palencia.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de julio de 1962 por la que se declara en situación de excedencia especial en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento a don Manuel Jiménez Quílez.

Ilmo. Sr.: Designado por Decreto de fecha 20 de los corrientes Director general de Prensa el Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, don Manuel Jiménez Quílez, de cuyo cargo se ha posesionado el pasado día 23.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo 7.^o de la Ley de 15 de julio de 1954, se ha servido declarar al referido don Manuel Jiménez Quílez en la situación de excedencia especial como Jefe de Administración Civil de primera clase del expresado Cuerpo, con efectos a partir del día 23 de los corrientes, y en cuya situación permanecerá en tanto desempeñe el Cargo de Director general de Prensa, con sujeción a las condiciones establecidas en el artículo 13 de la propia Ley

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1962.

ROMEO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 30 de julio de 1962 por la que se declara en la situación de excedencia especial en el Cuerpo Nacional de Inspección Técnica de Previsión Social a don Alfredo Santos Blanca.

Ilmo. Sr.: Designado por Decreto de fecha 20 de los corrientes Secretario general Técnico de este Departamento el Inspector de tercera clase del Cuerpo Nacional de Inspección Téc-